

**FACULTAD DE
DERECHO
Campus
Universitario
Avd. Universidad, s/n
10071 CÁCERES
Tlfno: 927-25 70 70
Fax: 927-25 78 03**

**ACTA COMISIÓN DE COORDINACIÓN GRADO EN DERECHO
REUNIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, celebrada a las 12.45 horas
en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho, Universidad de
Extremadura**

ASISTENTES:

- **Prof. Alfonso Cardenal Murillo.**
- **Prof. Ángel Arias Domínguez.**
- **Prof^a. M^a Dolores Cebriá García.**
- **Prof^a. M^a Antonia Arroyo Fernández.**
- **Prof^a. M^a Flor Arias Aparacio.**
- **Prof. Jorge Urbaneja Cillán**
- **Representante del PAS: Carmen Rodríguez García.**
- **Representantes de los alumnos:**
 - o **Lidia Torres Espino.**
 - o **Lorena Quejido Gragera.**

1º) Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

El Coordinador de la Comisión propone una modificación del acta, en apartado referente a la aprobación de la Ficha Planes Docentes, destinada a que aparezcan específicamente cuáles son las aquellas asignaturas que de las que no se tenían Fichas-Programas en el momento de celebrar la reunión. Se admite la modificación por unanimidad. Asimismo, el Coordinador del Grado informa de que las Fichas-Programas que no habían sido entregadas a la fecha de la anterior reunión, ya se han entregado.

2º) Resolución de la reclamación de la alumna Dña. M^a Inmaculada Coronado Pozo contra la calificación efectuada por el Profesor Calvo Vergez en la asignatura Derecho Financiero y Tributario.

La Comisión acuerda requerir al Profesor Calvo, en el plazo de 10 días, información adicional sobre la evaluación en los términos que se adjunta.

3º) Resolución de la reclamación del alumno D. Juan Carlos Solís Gaspar contra la calificación efectuada por el Profesor Brufao Curiel en la asignatura Derecho Administrativo III.

La Comisión ratifica la calificación emitida por el Profesor Brufao. La Comisión entiende que las preguntas del examen se ajustan al contenido de la Ficha Programa de la Asignatura y, que, en ningún caso, puede entenderse que se trate de preguntas que trascienden el objetivo y las competencias que se deben adquirir en la asignatura. Asimismo, la Comisión entiende que el sistema de evaluación llevado a cabo por el Profesor Brufao se ajusta a los parámetros del Verifica y de la Ficha Programa de la Asignatura.

4º) Resolución de las reclamaciones de los alumnos: Aroha Hoyas Cano, Olalla Casado Dorado, Patricia Guerrero Nieto, Cristina Bohoyo Díaz contra las calificaciones efectuadas por el Profesor Casanueva Sánchez en la asignatura Filosofía y Sociología Jurídica.

La Comisión acuerda requerir al Profesor Casanueva, en el plazo de 10 días, información adicional sobre la evaluación en los términos que se adjunta.

5º) Reclamaciones retiradas por los recurrentes durante la tramitación de las mismas.

El Coordinador del Grado hace constar que los siguientes alumnos, durante la tramitación de las mismas, han retirado las reclamaciones que tenían interpuestas ante la presente Comisión: Miriam Esther López Campello contra la evaluación efectuada por el Profesor Calvo en la asignatura Derecho Financiero y Tributario; Laura Expósito Tamayo, Sandra Ávila García, Alicia Simancas García, Pedro Pablo Lorenzo Durán y Samuel Martín Coronado contra la evaluación efectuada por el Profesor Casanueva en la asignatura Filosofía y Sociología jurídica.

6º) Ruegos y preguntas.

La Comisión acuerda estudiar la elaboración de una serie de recomendaciones destinadas al profesorado, con el objetivo de recordar la obligación de realizar las actividades docentes bajo parámetros de un correcto trato y comportamiento hacia los alumnos. Asimismo, la Comisión acuerda estudiar las posibles formas y medios de poner en conocimiento de la autoridad competente presumibles acciones del Profesorado que pudieran considerarse contrarias a las obligaciones de adecuado trato y consideración en relación con los alumnos.

Por último el Coordinador del Grado informa a los miembros de la Comisión de su ausencia en fechas próximas por encontrarse de licencia de estudios, por lo que plantea a los miembros de la Comisión que sea sustituido, en funciones, por el Profesor Cardenal. Los miembros de la Comisión aceptan la propuesta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se concluye la reunión siendo las 13.45 horas de la fecha indicada.

Fdo. JORGE URBANEJA CILLÁN

Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho